

**ASISTENTES****Sr. Alcalde**

D. JOSÉ VICENTE MARCO MESTRE

Sres. Concejales

D. LEOPOLDO FERRER RIBES

D^a ROSA ESPERANZA MONSERRAT FERRER

D. JOHN HAWARD SIMMONDS

D^a. M^a CRISTINA GINER FERRER

D. FRANCISCO VICENTE MONTANER CALAFAT

D. JUAN PASCUAL VICENS MONSERRAT

D. JOSE ANTONIO SERER ANDRES

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

No Asisten:**Sr. Secretario**

D. JESUS ANGEL CASTRO REVORIO

SESIÓN Nº OCHO DE 2.007.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En Alcalalí, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Alcalalí el trece de septiembre de dos mil siete, siendo las veintidós horas, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D. José Vicente Marcó Mestre, como Alcalde, al objeto de celebrar sesión Ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA**I.- PARTE RESOLUTIVA****1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior la nº 7/2007 de fecha 04/07/2007, y después de unas aclaraciones sobre la misma, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE LA OBRA DENOMINADA “URBANIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN ALCALALÍ” Y ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO PARA LA APORTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA PARTE NO SUBVENCIONADA.

Visto por la Corporación municipal el Proyecto Modificado nº 1 de las obras de Urbanización del Polideportivo Municipal en Alcalalí, redactado por el Ingeniero de Canales y Puertos D. Juan Tent Álvarez, adjudicadas a la mercantil TALENT INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. L.

Visto que se ha producido un aumento en el presupuesto base de licitación de las obras que pasa de 198.128,15 € a 267.858,33 € y en el precio del contrato de las obras pasa de 182.040,14 a 246.108,23 €, lo que supone un incremento del mismo de 64.068,09€, es decir del 35,19%, sobre el presupuesto de adjudicación, el Pleno, con los votos a favor de D. José Vicente Marcó, D. Leopoldo Ferrer, D^a. Cristina Giner, D. John Harward Simmonds y D^a Rosa Ferrer y la abstención de D. Francisco Vicente Montaner, Pascual Vicens, José Antonio Serer Y D. Francisco Costa, lo que supone la mayoría absoluta legal, ACUERDA:



PRIMERO: Aprobar el Proyecto Modificado nº 1 de las obras de Urbanización del Polideportivo Municipal en Alcalalí, por su presupuesto base de licitación, por un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (267.858,33 €).

SEGUNDO: Comprometerse a hacerse cargo de la aportación municipal resultante según las bases de la Convocatoria del Plan Provincial Complementario al Operativo Local, para la anualidad 2006, publicada en el BOP nº 101 de fecha 7 de mayo de 2005 en la que se encuentra incluida esta obra con el nº 1.

TERCERO: Que certificación del presente acuerdo, junto con el Proyecto, se remita a la Excm. Diputación Provincial de Alicante a los efectos oportunos procedentes.

CUARTO.- Facultar, tan amplia y bastante como en derecho resulte procedente a D. José Vicente Marcó Mestre, Alcalde – Presidente de éste Ayuntamiento, para la firma de cualquier otro documento que resulte preciso suscribir para el recto cumplimiento de este acuerdo.

3.- PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2008.

Vista la necesidad de atender al escrito que anualmente remite la Dirección Territorial de Ocupación y Trabajo de Alicante en la que se solicita a la Alcaldía que proponga ante la misma los dos días de fiesta local que estima conveniente sean incluidos en el Calendario Laboral de Fiestas en el año próximo y sometida la propuesta a la consideración del Pleno de la Corporación, este por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- Proponer que se fijen como días festivos de carácter local en el año 2008 los siguientes días:

- Martes veinticuatro de junio de 2008.
- Miércoles veinticinco de junio de 2008.

Segundo.- Que el presente acuerdo sea notificado a la Dirección Territorial de Ocupación y Trabajo de Alicante.

II.- PARTE INFORMATIVA

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se dio cuenta de los Decretos del nº 75 al 94 de 2.007 emitidos por la Alcaldía, así como de las Comisiones de Gobierno de fecha 10/07/2007 y 24/07/2007, quedando enterada la Corporación.



5.- INFORMES DE ALCALDIA

a) Informe sobre el Plan general

Se informa a los miembros de la corporación que por parte del equipo redactor del PGOU ha finalizado la confección del informe para la obtención del "Documento de Referencia" y que el mencionado informe ha sido enviado a la Conselleria correspondiente para que evacue dicho "Documento de Referencia", la alcaldía pone el informe elaborado a disposición de los concejales que soliciten consultarlo en las dependencias municipales, también se informa por la alcaldía que en breve se pondrá en funcionamiento el plan de participación ciudadana para la revisión del PGOU.

b) Recepción del Edificio de Servicios Múltiples.

Se informa por la alcaldía que el pasado 14/08/2007 se firmo el acta de recepción del nuevo edificio de servicios múltiples, comenzando a computar el periodo de garantía del mismo y su uso por parte del Ayuntamiento.

c) Propuesta de estudio para la ubicación de un complejo dedicado a los servicios geriátricos.

Por la alcaldía se informa que se están manteniendo conversaciones con un grupo empresarial que esta interesado en la construcción de un complejo destinado a ofrecer servicios para la tercera edad y que el próximo día 22 de septiembre quieren mantener una reunión con los miembros de la corporación y posteriormente presentaran la idea a todos los vecinos que deseen conocerlo, igualmente la alcaldía propone en caso de que dicha idea se considere viable y de interés por la corporación y por los vecinos del municipio, el que se constituya una comisión integrada por todos los grupos políticos en la que se discutan los términos del convenio con el grupo empresarial.

d) Celebración de las fiestas de San Miguel.

Se pone en conocimiento de los asistentes la celebración los días 28, 29 y 30 de septiembre de las fiestas en honor a San Miguel, preparando este Ayuntamiento una serie de actividades con los festeros para la celebración de las mismas, se abrirá la torre medieval los días 29 y 30 para que pueda ser visitada por los vecinos que lo deseen de forma gratuita haciendo entrega a cada uno de un librito de nueva publicación, también el domingo tendremos una cena popular en donde habrá una mesa institucional para los concejales que deseen participar de la misma.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon las siguientes:

- a) Por D^a Rosa Monserrat se pregunta si es cierto que percibe una asignación de 60 € diarios tal y como apareció en un artículo publicado en un diario en una entrevista al Sr. Montaner. Se le informa que esa cantidad es una dieta, y que se percibe a modo de



indemnización, única y exclusivamente cuando un Concejal tiene que realizar alguna gestión municipal, sea del grupo político que sea.

También D^a Rosa Monserrat plantea el asunto habido con los perros de Les Hortes del Molí, a lo que la Alcaldía le replica que ese asunto ha sido debatido y tratado en la Junta de Gobierno y allí se ha propuesto una solución.

b) Por D. José Antonio Serer se pregunta por la situación de la basura y concretamente si se ha cambiado el calendario al haber días que no se ha recogido. Por la Alcaldía se informa que es un servicio mancomunado dependiente de la Mancomunidad Vall de Pop, la cual, mediante el pertinente concurso, cambió de empresa concesionaria. En el pliego del nuevo concurso se establecía una recogida domiciliaria de 3 días en verano y 2 en invierno, además de diaria en los contenedores excepto la noche de sábado a domingo. Al hacerse cargo en julio pasado la nueva empresa, sin tener aún todos los medios materiales a disposición del servicio, la propia empresa, estableció mantener los días de recogida domiciliaria del anterior contrato, avisando a los municipios cuando se produjera la modificación del calendario, y debido ha una falta de coordinación ha habido días en los que no se ha producido la recogida.

También D. José Antonio Serer pregunta por los días en los que el servicio médico no se presta y solicita que se incrementen los servicios médicos de la población, disponiendo esta de un medico propio, contestándole el Sr. Alcalde de que se puso a disposición de los usuarios del centro medico unas instancias para que denunciasen los días en que no se pasaba consulta, dichas instancias conjuntamente con un escrito de queja eran remitidas de forma periódica a la conselleria competente en la materia, igualmente le comunica la intención de mantener una reunión col el Director Territorial de Sanidad para ver la viabilidad de incrementar los servicios médicos de la población.

El mismo edil pregunta por una obra que se está ejecutando al final del camino Casa Mestre, informándose que se desconoce cual es y que se comprobará si dispone de la oportuna licencia.

Por ultimo el Sr. Serer manifiesta su preocupación por los accesos al Edificio de Servicios Múltiples por parte de personas con minusvalía, a lo que el Sr. Alcalde le indica que el proyecto ha sido supervisado por los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial y aprobado por los mismos, por lo que en principio si que debería cumplir la normativa sobre barreras arquitectónicas, no obstante se solicitaran los pertinentes informes por si hay que realizar algún tipo de corrección en las obras del edificio.

c) D. José Vicente Marcó a raíz de la publicación de un artículo en el periódico "Las Provincias" de fecha 25/08/2007 sobre unas declaraciones efectuadas por el concejal de esta corporación el Sr. Montaner, plantea al mismo las siguientes cuestiones:

1. Sr. Montaner se ratifica usted en el artículo publicado mencionado?
2. Puede señalar el Sr. Montaner que obras se han adjudicado sin concurso?
3. Podría indicar en que obras no se ha seguido el procedimiento legal?
4. Puede decir en que nos hemos burlado de los vecinos?
5. Puede el Sr. Montaner decir que obras se han contratado con algún familiar del Sr. Rosello directamente, sin convocar concurso público?
6. Puede decirme que empresas de Calpe ha contratado este Ayuntamiento?



7. Puede usted decirme que peligros existen, puesto que me advierte para que vaya con cuidado, cuando "me muevo" con el Sr. Rosello?
8. Existe algún tipo de impedimento para que vea al Diputado Provincial el Sr Rosello, o acaso es algún delito?
9. Es consciente del apoyo prestado por el Sr, Rosello a este municipio?
10. Sabe usted que las NNSS fueron aprobadas en 1992 y no en 1990 como dice usted?
11. Considera agresivos los miembros del Partido Popular de Parcent?
12. En que se basa para decir que los miembros del Partido Popular de Alcalalí son más agresivos que los de Parcent?
13. Podría decirme cuales son los indicios que delatan que se podría construir un campo de golf con P.A.I. incluido, en Mosquera.

Tras finalizar las preguntas le indica al Sr, Montaner que para ser una persona que manifiesta que no sabe nada de la gestión municipal hace unas afirmaciones que perjudican la imagen de este municipio, la de la anterior corporación y la del propio Alcalde, cosa que no esta dispuesto a consentir, invitando al Sr. Montaner a que denuncie cualquier ilegalidad que se haya cometido donde proceda o a que rectifique por los mismos medios las declaraciones efectuadas.

D. Francisco Vicente Montaner manifiesta respecto a las contrataciones que con la información de que disponía cuando se hizo el artículo creía que así era, pero después ha sabido de que las contrataciones no se han realizado de forma irregular, igualmente respecto a las preguntas sobre el Sr. Rosello dice no haber mencionado su nombre en la entrevista y respecto al campo de golf que los indicios vienen de muchos años atrás. Termina su intervención diciendo que se pondrá en contacto con el redactor del artículo para verificar el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veintitrés horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

D. JOSÉ VICENTE MARCÓ MESTRE

D. JESUS A. CASTRO REVORIO